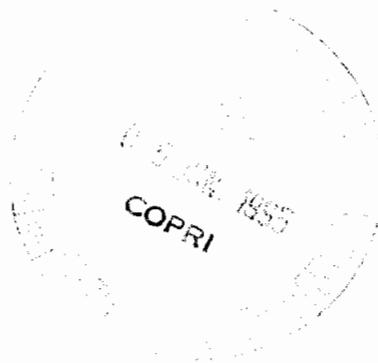


# BASES

SEGUNDO CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL  
PARA LA VENTA DE LAS CONCESIONES AURIFERAS  
DE SAN ANTONIO DE POTO



## ANEXOS



- A Relación de activos y concesiones
  - A-1 Concesiones Pampa Blanca/Vizcachani y Chaquiminas
  - A-2 Activos existentes
  - A-3 Activos nuevos
- B Modelo de carta poder
- C Modelo de carta de autorización
- D Modelo de declaración jurada
- E Modelo de carta fianza y relación de bancos de primera categoría
- F Modelo de propuesta económica
- G Índice de información disponible en la sala de datos



## **BASES**

### **SEGUNDO CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DE LAS CONCESIONES AURIFERAS DE SAN ANTONIO DE POTO**

#### **1. INTRODUCCION**

El Gobierno de la República del Perú (el GOBIERNO) ha declarado de interés nacional la promoción de la inversión privada en las empresas del estado, entre ellas la Empresa Minera del Perú S.A. (MINERO PERU).

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI) y el GOBIERNO designaron al Comité Especial de MINERO PERU S.A. (CEPRI), encargado de ejecutar el proceso de privatización de MINERO PERU.

Para este efecto, se ha dividido MINERO PERU en diversas unidades empresariales, constituyéndose, entre otros, un conjunto de activos integrado por las concesiones auríferas de Pampa Blanca/Vizcachani y Chaquiminas, pertenecientes a la antigua unidad de producción de San Antonio de Poto, y por otros activos relacionados con dicha unidad.

Los activos que conforman la unidad de San Antonio de Poto fueron subastados el 27 de junio de 1994. Sin embargo, al no haberse cerrado la operación de compra-venta con el ganador de la buena pro, el CEPRI ha decidido convocar a este segundo concurso público internacional (el CONCURSO).

El CONCURSO tendrá las características y cumplirá las condiciones que se describen a continuación:

#### **2. OBJETO DEL CONCURSO**

2.1 El CONCURSO tiene por objeto seleccionar a un operador (el COMPRADOR) con suficiente capacidad técnica y financiera para el desarrollo y la explotación de las CONCESIONES.

2.2 Son materia del CONCURSO:

2.2.1 Las concesiones que conforman las propiedades de Pampa Blanca/Vizcachani y de Chaquiminas (las CONCESIONES), las mismas que se detallan en el Anexo A-1.



- 2.2.2 Los siguientes activos usados, que se detallan en el Anexo A-2:
- a) Draga San Joaquin
  - b) Planta gravimétrica Buena Fortuna
  - c) Infraestructura existente
- 2.2.3 Los siguientes activos nuevos, que se detallan en el Anexo A-3:
- a) Nueva planta gravimétrica para la modernización de la draga San Joaquin
  - b) Casco metálico para la infraestructura de una segunda draga
  - c) Activos para la infraestructura de abastecimiento de agua a las dragas y de distribución eléctrica
- 2.3 El estado peruano es propietario y, a través de MINERO PERU, titular de la totalidad de CONCESIONES y demás activos a ser subastados. A la FECHA DE CIERRE, que se define en la cláusula 10.4, las CONCESIONES estarán vigentes y debidamente inscritas en el Registro Público de Minería a favor de MINERO PERU.
- 2.4 En la FECHA DE CIERRE, el COMPRADOR adquirirá de MINERO PERU una opción de compra (la OPCION) de las CONCESIONES y de los activos indicados en la cláusula 2.2.2. La OPCION tendrá un plazo de vigencia de un (1) año calendario, contado a partir de la FECHA DE CIERRE, y podrá ser ejercida en cualquier momento dentro de dicho plazo.
- 2.5 La OPCION otorgará al COMPRADOR el derecho de explorar el área de las CONCESIONES para verificar el volumen de las reservas minerales y su contenido de oro. Si al vencerse el plazo indicado en la cláusula anterior el COMPRADOR no hubiere ejercido la OPCION, deberá entregar a MINERO PERU un informe detallado sobre los estudios realizados, junto con la documentación que sustente sus conclusiones técnicas y económicas, todo lo cual pasará a ser propiedad de MINERO PERU.
- 2.6 Los activos indicados en la cláusula 2.2.2 serán transferidos como están y donde están. MINERO PERU ha preparado listados detallados, principalmente

referidos a la draga San Joaquín, que los postores podrán utilizar como guía para la preparación de sus ofertas económicas. La utilización de la planta gravimétrica de Buena Fortuna dará lugar al pago de un alquiler por el monto indicado en la cláusula 5.2.

- 2.7 En la FECHA DE CIERRE, el COMPRADOR recibirá en custodia aquellos activos, nuevos o usados, que se encuentren en San Antonio de Poto, los mismos que no tendrá derecho de utilizar. Al momento de ejercer la OPCION, el COMPRADOR estará obligado a adquirir los activos nuevos indicados en la cláusula 2.2.3, al precio establecido en la cláusula 5.3, siendo además de su cargo el costo de transporte de aquellos que no se encuentren en San Antonio de Poto.
- 2.8 El COMPRADOR asumirá el pago de regalías a favor de:
- 2.8.1 MINERO PERU, de acuerdo con los términos de su oferta económica, por el total de la producción de oro obtenida entre la FECHA DE CIERRE y el 31 de diciembre de 2008.
- 2.8.2 El Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas (las NU), en compensación por los estudios de exploración y prospección efectuados por éste, de acuerdo con los términos del contrato entre el GOBIERNO y las NU, que se encuentra a disposición de los postores en la sala de datos. Las NU han consentido en reducir la regalía a 1% del valor del "mineral comunicado", según se define en dicho contrato.
- 2.9 Con anticipación no menor de treinta (30) días a la fecha del CONCURSO, el CEPRI dará a conocer a los postores precalificados el modelo del contrato de OPCION, el mismo que servirá de base para la conciliación a la que se refiere la cláusula 10.1 de las BASES y que llevará como anexo el modelo del contrato de compra-venta de las CONCESIONES y demás activos indicados en la cláusula 2.2 (el CONTRATO DE COMPRA-VENTA).



### **3. REQUISITOS PARA SER POSTOR**

- 3.1 Sólo podrán participar como postores en el CONCURSO aquellas empresas o consorcios que hayan sido precalificados por el CEPRI, habiendo demostrado, a juicio de éste, suficiente capacidad técnica y financiera para el desarrollo y la explotación de las CONCESIONES. El CEPRI notificará por escrito a los interesados si su solicitud de precalificación ha sido aprobada o rechazada.
- 3.2 El proceso de precalificación estará abierto hasta quince días antes de la fecha del CONCURSO. Las instrucciones para solicitar la precalificación podrán recabarse enviando una carta o fax a:

Dr. Rafael Toledo  
CEPRI MINERO PERU  
Bernardo Monteagudo 222  
Lima 17, Perú  
Fax (51-1) 462-7049  
Tel (51-1) 461-4300 ó 462-8797

### **4. CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS Y COMPROMISOS QUE ASUMIRA EL COMPRADOR**

- 4.1 Las ofertas económicas de los postores consistirán de los siguientes tres elementos:
- 4.1.1 El precio de ejercicio de la OPCION (el PRECIO DE COMPRA), expresado en dólares americanos (US\$), correspondiente a la adquisición de las CONCESIONES y de los activos indicados en la cláusula 2.2.2.
- 4.1.2 El porcentaje de regalía pagadero a MINERO PERU correspondiente a un precio del oro de trescientos cincuenta dólares americanos por onza troy (US\$350/oz).
- 4.1.3 Los volúmenes mínimos de minado, expresados en metros cúbicos por año, que el postor se compromete a efectuar entre 1998 y 2008 inclusive en las concesiones Pampa Blanca/ Vizcachani. Las concesiones Chaquiminas no están sujetas a volúmenes mínimos de minado.
- 4.2 La buena pro se otorgará al postor que oferte la mayor retribución económica a MINERO PERU (el VALOR OFERTADO), que se calculará sumando el PRECIO DE COMPRA y el valor presente de las

regalías pagaderas a MINERO PERU (el VP DE LAS REGALIAS).

- 4.3 Sólo para efectos de la evaluación de ofertas, el CEPRI calculará el VP DE LAS REGALIAS en función del porcentaje de regalía y de los volúmenes mínimos de minado ofertados, según las cláusulas 4.1.2 y 4.1.3, respectivamente. Para efecto del cálculo, el CEPRI asumirá un precio del oro de trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por onza troy (US\$350/oz), una ley recuperada promedio de 0.270 gramos de oro por metro cúbico y una tasa de descuento de 12% anual. (Para el pago de las regalías conforme se desarrolle la producción, dicho pago se hará de acuerdo a la cantidad de oro efectivamente recuperada).
- 4.4 En la FECHA DE CIERRE, el COMPRADOR pagará a MINERO PERU el 20% del PRECIO DE COMPRA ofertado, pago que se considerará como el precio de la OPCION y que será además deducible del PRECIO DE COMPRA en caso de que el COMPRADOR decida ejercer la OPCION.
- 4.5 Las regalías que el COMPRADOR deberá pagar a MINERO PERU, de acuerdo con la cláusula 2.8.1, serán calculadas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$R = Q \times \left( \frac{P}{350} \right)^{1.5}$$

donde R es el porcentaje de regalía pagadero a MINERO PERU, Q es el porcentaje ofertado según la cláusula 4.1.2 y P es el precio del oro, expresado en dólares americanos por onza troy. No se pagará regalías a MINERO PERU por las ventas de oro efectuadas a precios inferiores a doscientos cincuenta dólares americanos por onza troy (US\$250/oz).

- 4.6 Si en cualquier año calendario durante el periodo de pago de regalías a MINERO PERU, según la cláusula 2.8.1, el COMPRADOR no alcanzara por lo menos 75% del volumen mínimo de minado ofertado para ese año, deberá optar entre la devolución de las CONCESIONES y el pago de una compensación económica a MINERO PERU. La compensación será equivalente a la regalía que debió haber pagado al precio promedio del oro realizado durante el año calendario multiplicado por la producción presuntamente perdida. La producción presun-





tamente perdida se calculará aplicando una ley recuperada promedio anual a la obtenida en dicho año calendario, aplicable a la diferencia entre 75% del volumen comprometido y el volumen efectivamente extraído por el COMPRADOR. Esta compensación deberá pagarse a más tardar el 31 de marzo del año calendario siguiente; de lo contrario, el COMPRADOR perderá las CONCESIONES, y éstas revertirán a MINERO PERU.

- 4.7. Si durante el periodo de pago de regalías a MINERO PERU, según la cláusula 2.8.1, el precio del oro descendiere en algún momento por debajo de doscientos cincuenta dólares americanos por onza troy (US\$250/oz), el COMPRADOR tendrá el derecho, pero no la obligación, de suspender las operaciones, deberá comunicar oportunamente tal decisión a MINERO PERU, reduciéndose el volumen mínimo de minado para el año calendario relevante en proporción al número de días en que el precio del oro estuviere por debajo de US\$250/oz.

## 5. CONDICIONES MINIMAS DE LAS OFERTAS

- 5.1 Las ofertas económicas de los postores estarán sujetas a las siguientes condiciones mínimas, las mismas que, de no observarse, darán lugar a la anulación de la oferta:

5.1.1 El PRECIO DE COMPRA ofertado no podrá ser inferior a cinco millones de dólares americanos (US\$5'000,000. el PRECIO BASE).

5.1.2 El porcentaje ofertado de regalías pagaderas a MINERO PERU a un precio de trescientos cincuenta dólares americanos por onza troy (US\$350/oz) no podrá ser inferior a 2.45% del valor de las ventas de oro.

5.1.3 El volumen mínimo de minado en las concesiones Pampa Blanca/Vizcachani ofertado para cada año calendario no podrá ser inferior a tres millones seiscientos mil metros cúbicos (3.6mm<sup>3</sup>), compromiso que será exigible a partir del año calendario 1999. El compromiso de volumen de minado para el año 1998, opcional y no tiene mínimo.

- 5.2 Por la utilización de la planta gravimétrica de Buena Fortuna entre la FECHA DE CIERRE y el



ejercicio de la OPCION, el COMPRADOR pagará a MINERO PERU un alquiler mensual de diez mil dólares americanos (US\$10,000).

5.3 Por la compra de los activos indicados en la cláusula 2.2.3, que de acuerdo con la cláusula 2.7 es obligatoria al momento de ejercer la OPCION, el COMPRADOR pagará a MINERO PERU la suma de dos millones ciento cincuenta y dos mil quinientos setenta y siete dólares americanos (US\$2'152,577).

## 6. CALENDARIO DEL CONCURSO

6.1 Las principales actividades relativas al CONCURSO se llevarán a cabo de acuerdo con el siguiente calendario (el CALENDARIO):

- a) Entrega de las BASES a los interesados  
a partir del 27.06.95
- b) Entrega de los anexos de las BASES a los  
postores precalificados  
a partir del 27.06.95
- c) Entrega del modelo del CONTRATO a los  
postores precalificados  
a más tardar el 04.07.95
- d) Ultimo día para la presentación de documentos  
de precalificación  
31.07.95
- e) Recepción de consultas de los postores  
hasta el 31.07.95
- f) Absolución de consultas por el CEPRI  
hasta el 04.08.95
- g) Visitas de los postores precalificados a la  
sala de datos y a las CONCESIONES  
hasta el 04.08.95
- h) Presentación de ofertas y apertura de sobres  
y otorgamiento de la buena pro  
15.08.95
- i) Firma del contrato de OPCION y cierre de la  
transacción  
a más tardar el 15.09.95

6.2 El CEPRI se reserva el derecho de modificar el CALENDARIO, comunicando cualquier cambio a los postores precalificados.



## 7. FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

- 7.1 Toda la documentación relativa a las ofertas será presentada obligatoriamente en castellano. Se exceptúa de este requisito únicamente a las garantías bancarias que sean presentadas en la forma de "stand-by letter of credit", las cuales podrán presentarse en inglés.
- 7.2 Cada una de las páginas que contienen las ofertas deberá ser rubricada por el funcionario autorizado del postor o por el representante nombrado por el postor, según lo estipulado en la cláusula 7.3.1.a).
- 7.3 Las ofertas se presentarán en dos sobres, conteniendo la siguiente documentación:

### 7.3.1 SOBRE UNO: CREDENCIALES Y DOCUMENTOS

- a) Carta firmada por un funcionario autorizado del postor o, si fuere el caso, de cada uno de los miembros del consorcio, en la que se otorgue poder de representación a la persona que entregará la oferta del postor el día del CONCURSO, siguiendo el modelo del Anexo B. Las firmas de los funcionarios deberán ser legalizadas por Notario Público y, en caso de postores extranjeros, autenticadas por el Cónsul de la República del Perú del lugar más cercano al domicilio del postor.
- b) Carta firmada por un funcionario autorizado del postor o, si fuere el caso, de cada uno de los miembros el consorcio, afirmando que se cuenta con todas las autorizaciones corporativas y aprobaciones estatutarias necesarias para la participación del postor en el CONCURSO, siguiendo el modelo del Anexo C. Las firmas de los funcionarios deberán ser legalizadas por Notario Público y, en caso de postores extranjeros, autenticadas por el Cónsul de la República del Perú del lugar más cercano al domicilio del postor.
- c) Declaración jurada, siguiendo el modelo del Anexo D.

- d) Garantía de fiel cumplimiento por un monto de quinientos mil dólares americanos (US\$500,000), mediante fianza bancaria o "stand-by letter of credit", irrevocable, incodicionada, solidaria y de realización automática, emitida a favor de MINERO PERU S.A., siguiendo el modelo del Anexo E. La garantía bancaria deberá ser válida por un periodo no menor de ciento veinte (120) días-calendario, contados a partir de la fecha del CONCURSO.
- e) Copias del modelo del contrato de OPCION y del modelo de CONTRATO DE COMPRA-VENTA, firmadas en todas sus hojas por el funcionario autorizado del postor o su representante, en señal de aceptación.

**7.3.2 SOBRE DOS: PROPUESTA ECONOMICA**

- a) El PRECIO DE COMPRA.
- b) El porcentaje de regalía ofertado para un precio del oro de trescientos cincuenta dólares americanos por onza troy (US\$350/oz).
- c) Los volúmenes mínimos de minado comprometidos para cada uno de los años 1999 a 2008 inclusive (1998 opcional).
- d) Una declaración indicando que la oferta tiene validez por ciento veinte (120) días-calendario, contados a partir de la fecha del CONCURSO.

Toda esta información se presentará siguiendo el modelo del Anexo F.

**8. LUGAR DEL CONCURSO**

Las ofertas serán presentadas por los representantes autorizados de los postores, de acuerdo a la cláusula 7.3.1.a), a las 12:00 m., hora del Perú, en la fecha del CONCURSO, en las oficinas de MINERO PERU, ubicadas en Bernardo Monteagudo 222, Magdalena del Mar, Lima 17, Perú. Ninguna oferta será aceptada, sin importar las causas que motivasen la demora, después de abierto el primer sobre de algún postor, lo cual ocurrirá luego de transcurrido un plazo de tolerancia de treinta (30) minutos con respecto a la hora arriba indicada.



## **9. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

- 9.1 El acto de presentación de ofertas y apertura de sobres será dirigido por el Presidente del CEPRI o por el representante que éste designe. Dará fe del CONCURSO un Notario Público.
- 9.2 En este acto, el CEPRI tiene facultad plena para decidir sobre todo aquello que no esté previsto en las BASES o que, estando establecido en las BASES u otros documentos vinculados a las mismas o al proceso en general, requiriese de interpretación, precisión o aclaración.
- 9.3 El Presidente del CEPRI o su representante llamará a todos los postores precalificados, en el orden que de manera inapelable determine, solicitándoles la entrega de sus sobres.
- 9.4 Una vez recibidos todos los sobres, el Presidente del CEPRI abrirá el SOBRE UNO de cada postor, a fin de verificar la conformidad de las credenciales presentadas. De no encontrarse éstas conformes, el Presidente del CEPRI devolverá al postor su SOBRE DOS, sin abrirlo.
- 9.5 A continuación el Presidente del CEPRI abrirá los SOBRES DOS de aquellos postores cuyas credenciales hayan sido encontradas conformes, y leerá sus contenidos. Una vez concluida la lectura de las ofertas económicas, la sesión se interrumpirá brevemente a fin de que el CEPRI calcule los VALORES OFERTADOS por los distintos postores. Efectuado el cálculo, el Presidente del CEPRI reiniciará la sesión para anunciar el resultado y otorgar la buena pro.
- 9.6 Finalizado el acto, el Notario Público levantará un acta que contendrá la relación de los postores que presentaron ofertas, señalando la aceptación o el rechazo de las mismas y resumiendo el contenido de las ofertas económicas, e indicará el nombre del ganador del CONCURSO. El acta será firmada por los miembros del CEPRI, el Notario Público y los postores que deseen hacerlo.
- 9.7 El CEPRI se reserva el derecho de solicitar mayor información aclaratoria o subsanatoria a los postores cuyas propuestas encuentre sustancialmente válidas, en cuyo caso podrá decidir suspender el acto de apertura del SOBRE DOS del CONCURSO por no más de dos (2) días útiles. El mismo criterio será aplicable en caso



de que hubiere observaciones formuladas por un postor con respecto a otro.

## **10. FIRMA DEL CONTRATO**

10.1 Otorgada la buena pro, se iniciará un periodo no mayor de treinta (30) días-calendario para completar los aspectos necesarios para la firma del contrato de OPCION. La conciliación se llevará a cabo exclusivamente con el ganador de la buena pro, quien deberá actuar de buena fe y sobre la base de los modelos del contrato de OPCION y de su anexo, el CONTRATO DE COMPRA-VENTA. El CEPRI se reserva el derecho de aceptar, a su criterio, las modificaciones que sugiera el COMPRADOR para mejorar la redacción o adecuarla a circunstancias particulares, pero no aceptará propuestas que representen modificaciones sustantivas de las condiciones principales ni de los términos de la oferta económica del COMPRADOR ni de las BASES. El CEPRI tampoco aceptará solicitudes que impliquen modificaciones de la legislación vigente en el Perú o modificaciones que deban ocurrir antes de la FECHA DE CIERRE en los contratos vigentes entre MINERO PERU y terceras personas, referidos a las CONCESIONES.

10.2 En caso de que la buena pro se otorgue a un postor extranjero o a un consorcio que incluya a una empresa extranjera, MINERO PERU gestionará ante el GOBIERNO la promulgación de un decreto supremo que apruebe la transferencia de las CONCESIONES al COMPRADOR, como requisito indispensable para la firma del CONTRATO. De no obtenerse dicho decreto supremo, el COMPRADOR y MINERO PERU quedarán exonerados de firmar el CONTRATO, devolviéndose inmediatamente las garantías presentadas por el COMPRADOR, así como los documentos incluidos en su oferta y aquellos presentados durante la negociación del contrato de OPCION, si los solicitare. El COMPRADOR no tendrá derecho a interponer reclamación alguna ante o contra MINERO PERU, ni a solicitar el resarcimiento de los gastos y costos en que hubiese incurrido por su participación en el CONCURSO.

10.3 En el supuesto caso de que el contrato de OPCION no se firmare en el periodo de conciliación por razón distinta a la señalada en la cláusula 10.2, el CEPRI se reserva el derecho de extender el plazo o, alternativamente, de revocar la adjudicación de la buena pro al ganador de la subasta y comenzar un proceso análogo con el postor que hubiere obtenido el siguiente lugar en

el orden de méritos. En esta eventualidad, MINERO PERU ejecutará las garantías presentadas por el ganador, hasta por un valor máximo equivalente a la diferencia entre los VALORES OFERTADOS por ambos postores. En la eventualidad de no existir otra oferta válida, la garantía se ejecutará íntegramente.

- 10.4 La FECHA DE CIERRE de la operación será la misma que la fecha de firma del contrato de OPCION. En la FECHA DE CIERRE el COMPRADOR pagará a MINERO PERU el 20% del PRECIO DE COMPRA ofertado, de acuerdo con lo estipulado por la cláusula 4.4, y MINERO PERU le entregará al COMPRADOR la información técnica disponible relacionada con las CONCESIONES. El COMPRADOR, también entregará a MINERO PERU una fianza bancaria o "stand-by letter of credit" por la suma de doscientos cincuenta mil dólares americanos (US\$250,000), irrevocable, incondicionada, solidaria y de realización automática, emitida a favor de MINERO PERU, como garantía por el cumplimiento del contrato de OPCION y por la custodia de activos, de acuerdo con la cláusula 2.7. Una vez firmado el contrato de OPCION y producido el pago del 20% del PRECIO DE COMPRA, MINERO PERU devolverá al COMPRADOR y a los demás postores las garantías presentadas para el CONCURSO.
- 10.5 Inmediatamente después de la FECHA DE CIERRE representantes autorizados del COMPRADOR y de MINERO PERU se trasladarán a las CONCESIONES, donde MINERO PERU hará entrega al COMPRADOR de las áreas en las cuales se efectuarán los trabajos de exploración, así como de la infraestructura que el COMPRADOR requiera para el desarrollo de dichos trabajos, tales como oficinas, viviendas y áreas de almacenamiento, todo lo cual quedará registrado en un acta (el ACTA DE ENTREGA) que será suscrita por ambas partes.
- 10.6 En caso de ejercer la OPCION, el COMPRADOR pagará a MINERO PERU el PRECIO DE COMPRA menos el adelanto pagado en la FECHA DE CIERRE, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas 4.4 y 10.4, más el precio de los activos nuevos según se indica en las cláusulas 2.2.3 y 5.3 y a partir de ese momento comenzará a regir el CONTRATO DE COMPRAVENTA. MINERO PERU procederá inmediatamente a transferir legalmente las CONCESIONES y demás activos indicados en la cláusula 2.2, y devolverá al COMPRADOR la garantía indicada en la cláusula 10.4. En caso de no ejercerse la OPCION, esta garantía será devuelta al COMPRADOR una vez



recibidos los activos a satisfacción de MINERO PERU.

10.7 Al ejercer la OPCION, el COMPRADOR podrá optar por el fraccionamiento del pago al que se refiere la cláusula anterior, en un máximo de tres (3) cuotas anuales, incluyendo la cuota pagada al momento de ejercer la OPCION, aplicándose a los saldos pendientes de pago una tasa de interés efectivo igual a la tasa interbancaria activa de Londres (LIBOR) a un año más cinco (5) puntos porcentuales.

## 11. INFORMACION DISPONIBLE

11.1 Los postores tienen acceso a información financiera, técnica, laboral, legal y de otra índole sobre las CONCESIONES. Se ha constituido una sala de datos ("data room") para este propósito en la sede central de MINERO PERU. El Anexo 6 contiene un índice de todos los documentos que estarán disponibles durante el período de evaluación ("due diligence"), que finalizará cinco (5) días antes del CONCURSO.

11.2 Los postores podrán visitar las oficinas de MINERO PERU y entrevistarse con sus ejecutivos, así como visitar las instalaciones de San Antonio de Foto.

11.3 Las coordinaciones para acceder a la sala de datos y para programar visitas a las instalaciones y entrevistas deberán realizarse a través de:

Ing. Luis Cohello  
Gerencia Central de Proyectos  
MINERO PERU  
Bernardo Monteagudo 222, Piso 11  
Lima 17, Perú  
Fax (51-1) 461-7795  
Tel (51-1) 461-6944

11.4 En el entendido de que los postores disponen del acceso total a la información sobre las CONCESIONES para las comprobaciones y verificaciones necesarias, ni el GOBIERNO ni MINERO PERU ni cualquier otra parte vendedora garantizan la información relativa a las CONCESIONES, por lo que ninguna responsabilidad recaerá sobre las partes mencionadas o sus representantes por el uso que se dé a la información antedicha, salvo la que se establezca en el CONTRATO.

**12. BASE LEGAL Y LEGISLACION APLICABLE**

**12.1 Base Legal**

- a) Decreto Legislativo 674 y su reglamento, Decreto Supremo N° 070-92-PCM.
- b) Resolución Suprema 082-92-PCM.
- c) Texto Unico Ordenado (TUO) de la Ley General de Minería, Decreto Supremo 014-92-EM.
- d) Decreto Legislativo 757, art. 13.
- e) Decreto Supremo 162-92-EF, art. 32, 33 y 34.

12.2 Son de aplicación supletoria el Código Civil del Perú, la Ley General de Sociedades, la legislación laboral y las demás normas de derecho común peruano.

**13. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS**

Los postores que requieran aclaraciones sobre estas Bases, incluyendo sus anexos, o sobre algún aspecto del CONCURSO no contemplado en ellas, deberán dirigirse a:

Dr. Rafael Toledo  
CEPRI MINERO PERU  
Bernardo Monteagudo 222, Piso 12  
Lima 17, Perú  
Fax: (51-1) 462-7049  
Tel: (51-1) 441-6076 ó 421-8459

**14. RECLAMACIONES**

14.1 Los postores que deseen impugnar el acto de recepción de ofertas del CONCURSO o el otorgamiento de la buena pro, deberán dejar constancia de su reclamación en el ACTA DEL CONCURSO y efectuar un depósito a favor de MINERO PERU de cincuenta mil dólares americanos (US\$50,000), en calidad de garantía, a más tardar en el día hábil siguiente a la fecha del CONCURSO.

14.2 Los postores que presenten impugnaciones o apelaciones tendrán derecho a solicitar la documentación que consideren necesaria para fundamentar su reclamación. La solicitud deberá entregarse a más tardar al día hábil siguiente a la fecha del CONCURSO. El CEPRI se reserva la facultad de no otorgar aquella información que considere confidencial o irrelevante. Entregada la información, los postores tendrán un plazo de dos (2) días hábiles para fundamentar su reclamación.



- 14.3 Las impugnaciones serán resueltas por el CEPRI en un plazo de tres (3) días hábiles. En caso de que los postores soliciten mayor información para fundamentar sus impugnaciones, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 14.2, el plazo para la resolución del CEPRI se contará a partir de la fecha en que se reciba la fundamentación.
- 14.4 Las resoluciones emitidas por el CEPRI podrán ser apeladas ante la Dirección Ejecutiva de la COPRI, dentro del día hábil siguiente a aquel en que se le comunicare la resolución. Para tal efecto, el postor deberá duplicar el monto de su depósito de garantía. La Dirección Ejecutiva de la COPRI resolverá, en segunda y última instancia, dentro de los diez (10) días hábiles de producida la apelación.
- 14.5 En caso de que las resoluciones del CEPRI o de la Dirección Ejecutiva de la COPRI sean favorables al postor, el depósito de garantía le será devuelto sin intereses. En caso contrario, MINERO PERU podrá disponer del total de la garantía a su favor.

**ANEXOS A****RELACIÓN DE ACTIVOS Y CONCESIONES, INCLUYENDO  
VALORIZACIÓN REFERENCIAL**

- |     |   |
|-----|---|
| A-1 | Concesiones Pampa Blanca/Vizcachani y Chaquiminas |
| A-2 | Activos existentes                                |
| A-3 | Activos nuevos                                    |



# **AVISO**

LA ILEGIBILIDAD DE EL/LOS  
SIGUIENTE(S) DOCUMENTO(S)  
SE DEBE A LA BAJA CALIDAD  
DE EL/LOS ORIGINAL(ES) Y  
NO A FALLA DE LA CAMARA  
NI DE SU OPERADOR



**ANEXO A-2****ACTIVOS USADOS E INFRAESTRUCTURA EXISTENTE RELACIONADA****RESUMEN**

- Listado de Equipo Existente de la Draga San Joaquín Cuadro N° 1
  
  - Equipo Planta Móvil Buena Fortuna y Equipo Adicional Cuadro N° 2
    - a) Planta Buena Fortuna (1500 m<sup>3</sup>/día)
    - b) Equipo Adicional
  
  - Infraestructura Cuadro N° 3
    - a) Edificaciones para Oficinas, Viviendas, Talleres y Almacenes
    - b) Presa Sillacunca  
Presa de enrocado cementado (1)
    - c) Línea de alta tensión existente entre campamentos y Pampa Blanca, 15 Km. longitud, cable N° 43 7 hilos. (1)
- (1) Sin cuadro desagregado.

## LISTADO DE EQUIPO EXISTENTE DE LA DRAGA SAN JOAQUIN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	ESTADO	UBICACION	OBSERVACIONES
<b>1.0</b>	<b>CASCO DE FLOTACION</b>					
1.1	Pontones centrales y laterales en PL de 1/4" de espesor con crucetas y cabezales estructurales	Pontón	36	Reparados	Draga San Joaquín	Instalados. Se cambió PL base arenado, pintado con epóxica.
1.2	Pontones laterales en PL de 1/4" de espesor con crucetas y cabezales estructurales	Pontón	5	Nuevos	Draga San Joaquín	Instalados, pintados. Mejoran la flotabilidad de la draga. Incluye Pontón - Tanque para lamas.
<b>2.0</b>	<b>SUPERESTRUCTURA</b>					
2.1	Superestructura primaria completa (columnas y vigas de ejes del 1 al 9, del A al D y de los 4 niveles) (100 t)	Global	01	Reparada	Draga San Joaquín	Instalado, pintado 70%. El resto falta arenado y pintado. Pisos de madera y escaleras requieren cambiarlos.
2.2	Bow Gantry y su estructura completa block de sistema de poleas completo y cables de retención (15,0 t)	Global	01	Reparada	Pampa Blanca	Estructura armada y pintada. Block de poleas por repararse
2.3	Stern Gantry completo con block de poleas (8,0 t)	Global	01	Reparado	Pampa Blanca	Estructura armada y pintada. Se reparó la viga base pivotante
2.4	Superestructura secundaria incompleta, para edificio de la draga (4 t)	Global	01	Parcialmente Reparado	Pampa Blanca y Almacenes	Falta pintado de los perfiles.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	ESTADO	UBICACION	OBSERVACIONES
3.0	<b>SISTEMA DE EXCAVACION</b>					
3.1	Escala excavadora completa de tres cuerpos de 24 m de longitud con sus placas laterales de empalme	Global	01	Reparada y reforzada	Pampa Blanca	Por instalarse 2 cuerpos reparados y pintados. El cuerpo final parcialmente reparado.
3.2	Main Drive completo en buenas condiciones operativas, con motores (C.C) reductores, contra ejes, cremalleras, apoyos, acoplamientos, etc.	Global	01	Bueno	Pampa Blanca	Por instalarse
3.3	Tambor superior y eje de diámetro 1175 mm y 780 mm de ancho	Pieza	02	Reparado/Por Reparar	Pampa Blanca	Un tambor reparado con mínimo desgaste en el eje, sin placas con apoyos y tapas del eje completo; el otro tambor por reparar.
3.4	Tambor inferior, eje y tapas de amarre	Pieza	03	Por Reparar	Uno en Lima Dos en SAP	Ejes y superficies de volteo desgastados. Por reparar metales de tapas
3.5	Rollers elevadores de cangilones, chumaceras y medias bocinas	Pieza	14	Parcialmente Reparados	Arequipa y SAP	Faltan repararse algunos rollers y chumaceras. La draga requiere 12 rollers
3.6	Bocinas, tipo media luna, de chumaceras de rollers	Pieza	43	Nuevas	Arequipa y SAP	
3.7	Cangilones, 870 mm entre centros para pines de diámetro 160 mm.	Pieza	14	Reparados	SAP	Reparados según indicación de A.D.L.
3.8	Cangilones con desgaste en sus centros	Pieza	17	Por Reparar	Arequipa y SAP	Tienen en sus centros 45 - 55 mm de espesor
3.9	Cangilones con mayor desgaste en sus centros	Pieza	30	Por Reparar	Arequipa y SAP	Con espesores menores a 35 mm. en sus alojamientos
3.10	Pines de cangilones, diámetro 166 mm.	Pieza	20	Reparados	SAP	Recuperados con soldadura según A.D.L.



**ANEXO A-2  
CUADRO No. 1**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	ESTADO	UBICACION	OBSERVACIONES
3.11	Pines de cangiliones, diámetro 166 mm.	Pieza	50	Por Reparar	SAP	20 con desgaste de 3/8" - 3/4" y 30 pines con desgaste mayor a 1"
3.12	Medias bocinas de pines de cangilión	Pieza	122	Nuevas	Arequipa y SAP	Para instalarse en cangiliones
3.13	Labios de cangiliones con sobrelabio soldados	Pieza	43	Nuevos	SAP	Incrementa la capacidad de cangilión
3.14	Block (cabazote) de suspensión de la escala, completo, (barras y cubos)	Global	01	Por Reparar	SAP	Conjunto de poleas - colgantes, separadores, cambiar bocinas
3.15	Winche de suspensión de escala completo (tambores, transmisión, contra eje, apoyos, motor, brake y caja de reductor)	Equipo	01	Reparado	SAP	Se repararon todos sus componentes. Cremallera en V en buen estado.
4.0	PLANTA GRAVIMETRICA					
4.1	Main Hooper (chute de descarga de cangiliones superior e inferior)	Global	01	Por Reparar	SAP	Chute superior requiere reforzamiento, el inferior y barras de im-pacto deben reemplazarse.
4.2	Save all (derrames de cangiliones)	Pieza	01	Por Reparar	SAP	Cambiar bases y sistema.
4.3	Main Drive del trommel (cremalleras, ejes, piñon de ataque, polines locos - retención - conducción y motores)	Global	01	Por Reparar	SAP	Con excesivo desgaste. Se tienen diseños para reemplazar por un sistema hidráulico, (A.D.L.)
4.4	Tubería de spray del trommel, diámetro 12", completa	Pieza	02	Por Reparar	SAP	A los spray les falta las esferas de jebe.
4.5	Cubiertas o mandiles laterales del trommel	Global	01	Por Reparar	SAP	Necesita arenado, pintado y re-vestimiento de jebe.



**ANEXO A-2  
CUADRO No. 1**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	ESTADO	UBICACION	OBSERVACIONES
5.0	<b>EVACUACION DE GRUESOS</b>					
5.1	Staker completo (bastidor estructural con 40 m. de largo con pasarelas y pasamanos, faja transportadora de 5/8" x 36" x 250 ft, tambores, polines de carga, impacto y retorno con sus bases y soportes guiadores)	Global	01	Reparado y Nuevo	SAP	Bastidor reparado totalmente los otros componentes son nuevos.
5.2	Drive de Staker completo (sistema ma de transmisiones diámetro 48", contra eje, chumaceras, polea de diámetro 41" y motor)	Global	01	Reparado	SAP	Reparado
5.3	Staker suspensión completo	Global	01	Por Reparar	SAP	El sistema de poleas y cables de retención requieren reparación. Reparar apoyos de eje.
5.4	Base estructural de apoyo de staker (pivotante) completo	Pieza	01	Por Reparar	SAP	
6.0	<b>SISTEMA DE FIJACION - SPUD</b>					
6.1	Ancla (lápiz) de 15 m x 1.12 m x 0.76 m	Pieza	01	Bueno	SAP	Requiere reparación de polea interna.
6.2	Keeper y guía superior	Pieza	02	Reparado	SAP	Los resortes de 8" x 16" requieren reemplazo.
6.3	Suspensión completa con block de poleas (Stern Granty)	Global	01	Por Reparar	SAP	El block de poleas necesita cambio de bocinas y separadores.

1234



**ANEXO A-2  
CUADRO No. 1**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	ESTADO	UBICACION	OBSERVACIONES
7.0	<b>SISTEMA DE MANIOBRAS</b>					
7.1	Winches (swing) de Estribor y Babor completos (tambor, cremalleras diámetro 1.10 m, chumaceras, piñon de ataque, coples, brake, caja reductora para motor, D.C.)	Equipo	02	Reparado	SAP	Los winches reparados y completos excepto un eje piñon de una caja reductora.
7.2	Winche Multifunciones completo, (tambores duplex, cremalleras, caja reductora, piñones de ataque, motor, etc.)	Equipo	01	Por Reparar	Lima	Se trasladó de SAP para modernizar y reparar su sistema neumático
7.3	Poleas horizontales tipo tortuga, incompletas	Piezas	06	Inoperativas	Arequipa y SAP	Requieren cambiarse.
7.4	Cables de acero :					
	Tipo cobra diámetro 1 1/4", 6 torones alma de fibra	M.	300	Nuevo	SAP	Winche de escala
	Tipo cobra diámetro 7/8", 6 torones alma de fibra	M.	2 x 250	Nuevo	SAP	Winches de swing
	Tipo cobra diámetro 1 1/4", 6 torones alma de fibra	M.	150	Nuevo	SAP	Winches multifunciones de Spud
	Tipo cobra diámetro 1 1/8", 6 torones alma de fibra	M.	150	Nuevo	SAP	Winches multifunciones de Stacker
	Tipo cobra diámetro 1", 6 torones alma de fibra	M.	2 x 250	Nuevo	SAP	Winches multifunciones de Popa
	Tipo cobra diámetro 1 1/8", 6 torones alma de fibra	M.	200	Nuevo	SAP	Winche multifunciones
	Tipo cobra diámetro 1", 6 torones alma de fibra	M.	2 x 120	Nuevo	SAP	Para vientos de Stacker
	Tipo cobra diámetro 1", 6 torones alma de fibra	M.	2 x 250	Nuevo	SAP	Para vientos de Stern Gantry

**ANEXO A-2  
CUADRO No. 1**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	ESTADO	UBICACION	OBSERVACIONES
8.0	<b>SISTEMA ELECTRICO</b>					
8.1	Compresor eléctrico Westthinhouse de 6 pistones de 50 HP, con tanque para aire de 1,0 m3 de capacidad	Equipo	01	Operativo	SAP	Pertenece al Winche Multifun - ciones
8.2	Polea carrete con anillos de recepción para cable ultra flexible, diámetro 2.28 m	Pieza	01	Operativo	SAP	Carrete está dentro de la draga.
8.3	Interruptor de caja trifásica	Pieza	01	Incompleto	SAP	Para repararse
8.4	Tablero de control general de alta y baja tensión de seis paneles	Equipo	01	Incompleto	SAP	Casa de Fuerza
8.5	Tablero de control, marca IMACO	Equipo	01	Incompleto	SAP	Casa de Fuerza
8.6	Sistema de Pararayos, 9580 KV G.E.	Equipo	01	Completo	SAP	Requiere inspección
8.7	Sistema de corte eléctrico (Cut-out)	Equipo	01	Completo	SAP	Requiere inspección.
8.8	Transformadores de corriente monofásicos, trifásicos de diversas características	Global	01	Operativos	SAP	Necesita inspección general.
8.9	Motores de 440 V de varias potencias	Global	01	Operativo	SAP	Necesitan inspección general.

1236



## CUADRO No. 2

EQUIPO PLANTA MOVIL BUENA FORTUNA Y EQUIPO ADICIONAL  
a) PLANTA BUENA FORTUNA (1500 M3/DIA)

Pág. 1 de 6

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	ESTADO	OBSERVACION
1.0	<b>CLASIFICACION DE GRUESOS :</b>				
1.1	Tolva metálica de recepción, 35 m <sup>3</sup> , con parrilla de clasificación 2.85 m x 2.5 m, 6" de criba	Equipo	01	Operativa	Requiere reparar parcialmente. Monta - da sobre skids.
1.2	Trommel completo de diámetro 1.50 x 8 m con sistema de rotación por cre - mallera - cadena con motor reductor de 25 HP	Equipo	01	Operativo	Montado sobre estructura tipo Ski. Plan - chas perforadas con 1/4" - 3/8" requiere reemplazo
1.3	Faja transportadora de 13 m x 0.60 m montada sobre bastidor y polines	Equipo	01	Operativa	Evacuación de gruesos menos 6"
1.4	Tolva metálica de almacenamiento de gruesos de 12 m <sup>3</sup> de capacidad	Equipo	01	Operativo	Montada sobre estructura metálica tipo skids
2.0	<b>SISTEMA DE CONCENTRACION GRAVIMETRICA :</b>				
2.1	Canal metálico de conducción de pulpa de 10 m x 0.30 m x 0.40 m	Pieza	02	Operativo	Enviar pulpa a conos deslamadores
2.2	Conos deslamadores de diámetro 1.20 m	Equipo	02	Operativo	Para eliminación de lamas
2.3	Jigs Primarios Duplex tipo Yuba de 12 celdas 42" x 42", completos	Equipo	06	Operativo	Con sus correspondientes motores de 4 HP cada uno y sus excéntricas sobre skids.
2.4	Jigs Secundarios Duplex tipo Yuba de 04 celdas 42" x 42", completos	Equipo	02	Operativo	Con sus correspondientes motores de 1.5 HP cada uno y sus excéntricas so - bre skids.

1237



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	ESTADO	OBSERVACION
2.5	Jig Terciario Duplex tipo Yuba de 02 celdas de 13" x 13", completo	Equipo	01	Operativo	Motor de 0.9 HP y su excéntrica sobre skids.
2.6	Bombas de pulpa, SRL, 2" x 2" con sus motores	Equipo	02	Operativo	Alimentación de pulpa a Jigs Primarios
2.7	Bomba de pulpa, SI 150 con motor de 0.75 HP	Equipo	01	Operativo	Alimentación de agua a Jig Terciario
2.8	Bomba de pulpa SRL, 5" x 5" con motor	Equipo	01	Inoperativo	Alimentación de pulpa a conos deslamadores
2.9	Motor reductor de 15 HP	Equipo	01	Inoperativo	Para transportador tipo gusano
2.10	Mesa amalgamadora 1.50 m x 3.0 m con su Jack Pot	Equipo	01	Operativa	Con placas de cobre electrolítico
2.11	Mesa wifley de 1.20 m x 0.80 m com.	Equipo	01	Por Reparar	Con su motor y excéntrica
<b>3.0</b>	<b>PARTES COMPLEMENTARIAS</b>				
3.1	Sumideros metálicos, 0.40 m3 cada uno	Equipo	03	Operativo	Para recolectar concentrados de Jigs Primario, Secundario.
3.2	Tanque de cabeza de 2 m3	Equipo	01	Operativo	Almacenamiento de agua para jigs
3.3	Tuberías y accesorios (válvulas, codos, uniones, bridas, etc.)	Global	01	Operativo	Transporte de pulpas y agua
3.4	Monitor de agua, diámetro 6"	Equipo	01	Operativo	Formar pulpa para el trommel
<b>4.0</b>	<b>ESTRUCTURA METALICA</b>				
<b>5.0</b>	<b>SISTEMA ELECTRICO</b>				
5.1	Tableros de control de 05 contactores, 03 contactores (TC-5) Ceine	Equipo	02	Operativo	Control de mando de los motores de la planta. Requieren inspección.
5.2	Transformadores Westinghouse de 100 KVA	Equipo	02	Operativo	De 7000 voltios a 440/220 voltios

1238



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	ESTADO	OBSERVACION
5.3	Tablero de control, General Electric 350 HP, 440 V	Equipo	01	Por Reparar	Para control eléctrico de bomba de agua marca Hidrostral
5.4	Transformadores monofásicos Westing- house de 100 KVA	Equipo	02	Operativo	Para bomba de agua marca Hidrostral
6.0	<b>SUMINISTRO DE AGUA</b>				
6.1	Bomba Hidrostral vertical, con motor de 200 HP (código 5-505-065-15)	Equipo	01	Operativa	Transportar agua a la planta
6.2	Tubería de fierro de diámetro 14" alta presión	M.	100	Operativa	Transportar agua a la planta.

**ANEXO A-2  
CUADRO No. 2**

**b) EQUIPO ADICIONAL PARA INCREMENTAR CAPACIDAD DE TRATAMIENTO  
A 3,000 M3/DIA**

Pág. 4 de 6

O/C	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	ESTADO	UBICACION	OBSERVACIONES
	1.0	Trommel Giratorio, diámetro = 2.12 m y largo 11.35 m, fabricado con plancha de fierro estructural y las PLs perforadas con huecos cónicos de 3/8" - 1/2"	Global	01	Nuevo	Vizcachani SAP	Sin uso, fabricado en U.P. Cerro Verde le falta forros tipo Chaqueta en los cuerpos cilíndricos de entrada, central y salida.
	2.0	Drive Trommel : Completo. Sistema de transmisión rotacionales por medio de llantas convencionales compuesto por 06 juegos de neumáticos con su sistema, 12 chumaceras de pie de diámetro 5" y 02 motores elect. 30 HP	Global	01	Nuevo	Vizcachani SAP Maestranza	La transmisión al trommel es por su parte central. Los motores tienen un embrague hidráulico
	3.0	Base estructural de soporte tipo triangular de ancho 3.50 m y largo 12.30 m con bases para motor y chumaceras	Global	01	Nuevo	Vizcachani	Estructura con base tipo patines para trasladarlo a otros niveles

1240



O/C	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	ESTADO	UBICACION	OBSERVACIONES
	4.0	Sistema Evacuación de Gruesos : - Bastidor estructural de 03 cueros con apoyos - Faja transportadora de 1/2" x 30" x 120' - Polines impacto, carga y retorno - Tambores cabeza y cola de 24" y 19" de diámetro respectivamente	Global	01	Nuevo	Almacén	- Longitud del bastidor de 18 m - Faja transp. de 1/2" x 30" x 240' - incluye un tramo para repuesto - 15 Polines de impacto con soporte - Tambores de cabeza y cola 4, incluye 2 repuestos
	5.0	Tijerales metálicos de 5.60 m largo con sus bases	Global	01	Nuevo	Almacén	Para techo de trommel
	6.0	Conos deslamadores en PL FN° de 1/4", diámetro 7 m x 5.50 m de altura	Pieza	02	Nuevo	Vizcachani	Sistema de recuperación de agua
	7.0	Tubería de alta presión de diámetro 15"	MI.	100	Usado		Conducción de agua, en buenas condiciones
	8.0	Tubería de presión diámetro 8"	MI.	42	Usado	Almacén	En buenas condiciones
	9.0	Clasificador helicoidal Magensa 72" de diámetro x 6.50 m de longitud con reductor polea cremallera	Global	01	Usado	Vizcachani	Sistema de recuperación de agua
	10.0	Bomba vertical Hidrostral con motor 200 HP	Equipo	01	Usado	Almacén	Agua para trommel

1241



O/C	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	ESTADO	UBICACION	OBSERVACIONES
	11.0	Tablero eléctrico (TC--3000) con 08 contactores y relej	Equipo	01	Nuevo	Taller Eléctrico	Tablero control planta de 2,500 m3/día
	12.0	Transformador de alta tensión 400 amp. General Electric, 7200 a 440 V	Equipo	01	Usado	Taller Eléctrico	3-727-014-15





ANEXO A-2

**CUADRO No. 3  
INFRAESTRUCTURA**

**a) EDIFICACIONES PARA OFICINAS, VIVIENDA, TALLERES Y ALMACENES**

Pág. 1 de 5

Código	Descripción	Edad	Estado de Conservación
2100-001-15	Block oficina administración Area = $20 \times 9 = 180 \text{ m}^2$ Cimiento concreto - muro ladrillo Cielo raso - techo calamina Dos baños - zócalo de loceta	5	Bueno
2100-002-15	Oficina Técnica Area = $5.1 \times 9.1 = 46.4 \text{ m}^2$ Cimiento concreto - muro ladrillo Cielo raso - techo calamina Un baño	1	Bueno
2100-003-15	Posta Médica Area = $10.7 \times 7.4 = 79.2 \text{ m}^2$ Cimiento concreto - muro de fibra, block y cimiento Cielo raso - techo calamina Un baño	1	Bueno
2120-001-15	Casa : Superintendencia Area = + $120 \text{ m}^2$ Muro de adobón con cimiento de piedra y techo de calamina	13	Regular
2400-001-15	Casa de Fuerza Area = $41.5 \times 10.6 = 440 \text{ m}^2$ Cimiento concreto y estructura metálica con techo de calamina	13	Bueno
2400-002-15	Taller de Maestranza Area = $58 \times 11.6 + 30.7 \times 12.3 = 1,051 \text{ m}^2$ Cimiento concreto, muros de metal y Techo metálico	13	Bueno
2400-003-15	Taller Eléctrico Area = $14.7 \times 7.50 = 110.25 \text{ m}^2$ Cimiento y muros de concreto, Techo calamina	13	Bueno
2400-004-15	Taller Carpintería y Lavandería Area = $22.5 \times 9.16 = 206.1 \text{ m}^2$ Cimiento piedras, muro barro y piedras Techo calamina	13	Regular
2400-005-15	Taller Automotriz Area = $20 \times 9 = 180 \text{ m}^2$ Cimiento piedras, muro barro y piedras Techo calamina	13	Regular



**ANEXO A-2**  
**CUADRO No. 3**

Pág. 2 de 5

Código	Descripción	Edad	Estado de Conservación
2400-006-15	Almacén General Area = 13 x 9 = 117 m2 Cimiento piedras, muro barro y piedras Techo calamina	13	Regular
2400-007-15	Laboratorio Metalúrgico Area = 14 x 8 = 112 m2 Cimiento piedras, muro barro y piedras Techo calamina	13	Regular
2400-008-15	Almacén de Víveres Area = 10.9 x 7.5 = 79 m2 Cimiento concreto, muros de ladrillo Techo calamina	13	Bueno
2500-001-15	Mercantil Area = 8 x 8 = 64 m2 Cimiento piedras, muro barro y piedras Techo calamina	13	Regular
2500-002-15	Mercantil Area = 9 x 5.1 = 45.9 m2 Cimiento piedras, muro barro y piedras Techo calamina	13	Regular
2500-003-15	Enfermería Area = 12.50 x 5 = 62.50 m2 Cimiento piedras, muro barro y piedras Techo calamina	13	Regular
2500-004-15	Comedor de obreros Area = 9 x 6.3 = 57 m2 Cimiento piedras, muro ladrillo Techo calamina	13	Regular
2500-005-15	Lavandería y servicios higiénicos Area = 4.3 x 7.5 = 32.25 m2 Cimiento piedras, muro ladrillo Techo calamina	13	Bueno
2500-006-15	Escuela inconclusa Area = 7.05 x 16.2 = 114.24 m2 Cimiento piedras, muro barro y piedras Techo calamina	13	Bueno
2500-007-15	Caseta de Seguridad Area = 2.7 x 2.7 = 7.30 m2 Cimiento concreto - muro ladrillo Techo calamina	1	Bueno



**ANEXO A-2**  
**CUADRO No. 3**

Código	Descripción	Edad	Estado de Conservación
2500-008-15	Comedor Empleados Area = 10 x 15 = 150 m <sup>2</sup> Cimiento piedras, block P.D. Techo calamina - 2 Serv. Higiénicos	1	Bueno
2500-009-15	Comedor Obreros Area = 23 x 15 = 345 m <sup>2</sup> Cimiento piedras, muro ladrillos Techo calamina	1	Bueno
2500-010-15	Caseta Est. Recept. T.V. Sat. Area = 3.5 x 3.5 = 12.3 m <sup>2</sup> Cimiento piedras, muros block P.D. Techo calamina	1	Bueno
2500-011-15	Plataforma DFP SAT Servicios higiénicos 8 x 4 = 32 m <sup>2</sup> Losa : Area = 50 x 25 = 1,250 m <sup>2</sup> Losa de concreto y muro de ladrillo	1	Bueno
2500-012-15	Cocina almacén panadería Area = 7 x 39 = 273 m <sup>2</sup> Cimiento piedras, muros block P.D. Techo calamina	1	Bueno
2500-013-15	Puesto Policial Area = 18.6 x 9.8 = 182.3 m <sup>2</sup> Cimiento piedras, muros block P.D. Techo calamina	1	Bueno
2540-001-15	Club Area = 20.55 x 8 = 164.40 m <sup>2</sup> Cimiento de piedras; muros, piedra y barro; Techo calamina	1	Regular
2550-001-15	Campamento de Wincheros Area = 30 x 6 = 180 m <sup>2</sup> Cimiento de piedras; muros, ladrillos; Techo calamina (6 Deptos)	13	Bueno
2550-002-15	Casa de Huéspedes Area = 21.50 x 4.80 = 103.2 m <sup>2</sup> Cimiento de piedras; muros, ladrillos; Techo calamina (3 cuartos)	13	Bueno
2550-003-15	Chalet Superintendencia Area = 16 x 10.6 = 170 m <sup>2</sup> Cimiento de piedras; muros, ladrillos; Techo calamina	13	Bueno



**ANEXO A-2**  
**CUADRO No. 3**

Código	Descripción	Edad	Estado de Conservación
2550-004-15	Cuartos Familiares No. 2 y 3 Area = 21 x 7.80 = 164 m2	13	Regular
2550-005-15	Casa Familiar No. 4 Area = 17.9 x 5.03 = 90 m2 Cimiento de piedras; muros de barro y piedra; Techo calamina	13	Regular
2550-006-15	Block Habitacional Area = 20 x 10 = 200 m2 Cimiento de piedras; muros de barro y piedra; Techo calamina	13	Bueno
2550-007-15	Block Campamento No. 1,2,3,4,5,6 (La Garita) Area = 104.94 m2 Cimiento de piedras; muro, ladrillo y techo de calamina (sólo 3 bloques en buen estado)	13	Bueno
2550-008-15	Block Campamento No. 9 Area = 99.65 m2  Cimiento de piedra; muros, barro y piedras; techo de calamina (parte en mal estado)	13	Bueno
2550-009-15	Casa Familiar Area = 90 m2 Cimiento de piedra; muros, barro y piedras; Techo de calamina	5	Regular
2550-010-15	Casa Familiar Cimiento de piedra; muros, barro y piedras; Techo de calamina	1	Bueno
2550-011-15	Campamento Habitacional el Tambo (19 cuartos) Area = 16.30 x 4.90 = 80 m2 Cimiento de piedra; muros, barro y piedras; Techo de calamina (solo 2 cuartos buenos)	1	Bueno
2550-012-15	Campamento Habitacional el Tambo (7 block) Area = 19.30 x 5.10 = 98.56 m2 Cimiento de piedra; muros, barro y piedras; Techo de calamina (solo 2 bloques buenos)	13	Bueno
2550-013-15	Comedor y vivienda de empleados 4 habitaciones con baño Area = 16.80 x 6.50 = 109 m2 Cimiento de piedras; muros de barro y piedras; Techo de calamina	11	Regular

**ANEXO A-2**  
**CUADRO No. 3**

Código	Descripción	Edad	Estado de Conservación
2550-014-15	Casa habitacional con 3 habitaciones Area = 9.80 x 14.80 = 145 m <sup>2</sup> Cimiento de piedras; muros de barro y piedra; Techo calamina	11	Bueno
2550-015-15	Conjunto habitacional con 9 habitaciones, 1 baño Area = 22.68 x 12.3 = 278.96 m <sup>2</sup> Cimiento de piedras; muros de fibrablock	1	Bueno
2550-016-15	Conjunto habitacional con 9 habitaciones, 1 baño Area = 22.68 x 12.3 = 278.96 m <sup>2</sup> Cimiento de piedras; muros, block P.D.; Techo de calamina	1	Bueno
2550-017-15	Casa habitación 12 habitaciones con baño privado Area = 11.40 x 30 = 342 m <sup>2</sup> Cimiento de piedras; muros, block P.D.; Techo de calamina	1	Bueno
2550-001-15	SS. HH. 7 baños lavatorio Campamento Tambo Area = 6.3 x 5.25 = 33 m <sup>2</sup> Cimiento de piedra; muros, ladrillo; Techo de calamina	1	Bueno



## ANEXO A-3

### PAQUETES DE ACTIVOS NUEVOS

#### RESUMEN

	<u>Cuadro N°</u>	<u>Valor U.S.\$</u>
<b><u>PAQUETE N° 1</u></b>		
Equipo y Componentes Nuevos para la Planta Gravimétrica de la Draga San Joaquín.	1	822,344
<b><u>PAQUETE N° 2</u></b>		
Equipo y Componentes Nuevos Casco de Flotación para una Segunda Draga	2	388,000
<b><u>PAQUETE N° 3</u></b>		
Equipo y Componentes Nuevos para Infraestructura :		
a) Abastecimiento de Agua	3	788,344
b) Distribución de Energía Eléctrica	3	<u>153,889</u>
		942,233
<b>TOTAL POR LOS TRES PAQUETES :</b>		<b>2'152,577</b>





ANEXO A-3  
CUADRO No. 1

O/C	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	UBICACION	U.S. \$	OBSERVACIONES
4070	Base metálica de bomba Múltiple de ARTESA Secc Caja distribución de agua Tanque de cabeza -- agua Sumidero de concentrados primarios Tubos de descarga Jigs Secundarios Sumidero de concentrados terciarios Canal de relave primario SUB-TOTAL	Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza	05 01 01 01 03 01 01 01	Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima	28,918	Elementos complementarios a la planta  El canal está formado en 3 partes
4060	Soportes Jigs Primarios (Base) Soporte Jig Secundario (Base) Superestructura (perfiles tipo canal, zeta, angulares, templador y otros) SUB-TOTAL	Pieza Pieza kg.	03 01 22,430	SAP SAP Lima y SAP	56,138	Bases triangulares (03 juegos) Base triangular
4066	Tubos soportes de Jigs Primarios (Bas- tidor) Tubos soportes de Jigs Secundarios (Bastidor)	Pieza Pieza	06 01	SAP SAP		Incluye bastidores pivotantes
4067	Juego de cartelas SUB-TOTAL	Pieza	07	SAP	29,792	Soporte de conos a bastidor
4062	<b>BOMBAS</b> Centrifuga horizontal Hidrostal, H16K-S, 1,000 m3/h, motor de 220 HP Delcrosa	Equipo	01	Lima	31,270	Suministrar agua al trommel (Bomba de alta presión)
4062	Centrifuga horizontal Hidrostal, H12K- HD, 800 m3/h, motor 70 HP Delcrosa	Equipo	02	Lima	20,060	Suministrar agua clara al tanque de cabeza (Bomba de baja presión)



O/C	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	UBICACION	OBSERVACIONES
4062	Centrífuga Hidrostral vertical sumergible 12,6 m <sup>3</sup> /h, motor 1,2 HP Delcrosa	Equipo	01	SAP	Drenar agua de pontones
4062	Centrífuga horizontal Hidrostral 200 m <sup>3</sup> /h, motor 30 HP, 1,800 rpm Delcrosa	Equipo	01	SAP	Suministrar agua a sumideros primarios
	<b>SUB-TOTAL</b>				56,970
	<b>BOMBAS</b>				
4068	Denver SRL -C 12" x 10", motor 150 HP 2 juegos de poleas, velocidad variable	Equipo	02	Lima	Transportar lamas fuera de draga
4068	Denver SRL -C 10" x 8" motor 70 HP y un juego de transmisión	Equipo	02	Lima	Transportar concentrados a Jig Primario
4068	Denver SRL 3" x 3" con motor 6,6 HP, 1,800 rpm con un juego de transmisión	Equipo	03	SAP	Alimentar concentrados a Jig secundario
4068	Denver SRL 2 1/2" x 2" con motor 6,6 HP, 1,300 rpm, con un juego de transmisión	Equipo	01	Lima	Suministrar concentrado del jig terciario al cuarto de oro
	<b>SUB-TOTAL</b>				94,966
	<b>BOMBAS</b>				
3090	Denver SRL -C 10" x 8" con motor de 125 HP, 1200 rpm No. 131815	Equipo	01	SAP	Transportar concentrados Jigs Primario
	<b>SUB-TOTAL</b>				18,451
7065	Bomba Warman mod. EM 10" x 8" con motor	Equipo	01	Lima	Transportar concentrados Jigs Primario
	<b>SUB-TOTAL</b>				15,500
	<b>TOTAL</b>				822,344

MAY. 95

1252



**CUADRO No. 2**  
**LISTADO DE EQUIPO Y COMPONENTES NUEVOS CASCO DE FLOTACION**  
**(56 COMPARTIMIENTOS)**  
**SEGUNDA DRAGA**

O/C	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	UBICACION	U.S. \$ VALORIZ.	OBSERVACIONES
4059	Compartimientos tipo estancos pre-fabricación terminada	Tn.	116.91	Lima		Planchas tipo panel pintadas. Listos para su traslado (21 compartimientos)
	Compartimientos tipo estanco cortados y parcialmente habilitados	Tn.	194.15	Lima		Planchas para (26 compartimientos)
	Planchas metálicas sin avance	Tn.	13.75	Lima	363,000	Una parte en bobinas
	<b>SUB-TOTAL</b>					
3100	Perfiles angulares 125 x 125 x 9.5 mm	Tn.	9.55	Lima		Perfiles empaquetados
	Perfiles angulares 100 x 100 x 9.5 mm	Tn.	13.08	Lima		
	Perfiles angulares 100 x 100 x 8 mm	Tn.	2.5	Lima	25,000	
	<b>SUB-TOTAL</b>					
	<b>TOTAL</b>				<b>388,000</b>	



1253

**CUADRO No. 3**  
**LISTADO DE EQUIPO Y COMPONENTES NUEVOS PARA INFRAESTRUCTURA**  
**a) ABASTECIMIENTO DE AGUA**

O/C	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	UBICACION	U.S. \$ VALORIZ.	OBSERVACIONES
A.-	<b>Abastecimiento Agua Sillacunca a Poza Canal Vizcachani Este</b> Equipo y tubería :					
8276	- Bomba centrífuga turbina vertical de marca Worthington Mod. 15 HH-410 800 m <sup>3</sup> /h, con motor 350 HP y 1800 RPM	Equipo	03	Lima	126,210	Equipo a instalar sobre plataforma ubicada en el dique de Sillacunca
8283	- Tubería de acero al carbono de 30" diámetro x 20' con espesor de 1/4" para conducir agua de la plataforma en Sillacunca al canal de Vizcachani este	ML	570	Arequipa	107,017	Tubería que se instalará sobre los dados de concreto contruidos en una longitud de 560 m
8364	- Uniones flexibles T dresser de 30" de diámetro, para tubería de impulsión	Pieza	12	Lima	3,089	Para línea de 30" de diámetro
B.-	<b>Abastecimiento Agua de Poza de Canal a la Draga</b> Equipo y Tubería :					
8272	- Bomba centrífuga turbina vertical de marca Worthington Mod. 15 HH-410 800 m <sup>3</sup> /h, con motor trifásico 350 HP y 1800 rpm, incluye columna de impulsión de 5" de longitud con diámetro 12" con eje de 1 11/16"	Equipo	02	Lima	83,829	Equipo nuevo por instalar sobre la cota 4845 m.s.n.m.



O/C	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	UBICACION	U.S. \$ VALORIZ.	OBSERVACIONES
8282	- Tubería de acero al carbono de 18" diámetro con espesor de 1/4" para conducir agua 220 lt/sg desde la poza a la draga zona periférica	ML.	2160	Arequipa	182,664	Línea de agua que se instalará sobre los dados de concreto ya existentes
8364	- Uniones flexibles T dresser de 18" de diámetro, para tubería de impulsión	Pieza	20	Ref. Zinc	2,851	Para uso en la línea de 18" de diámetro
C.-	<b>Abastecimiento Agua Rinconada - Canal Vizcachani (Sillacunca) Equipo y Tubería :</b>					
8334	- Tubería de acero al carbono de 16" de diámetro con un espesor de 1/4" para conducir agua hasta 720 m <sup>3</sup> /h de la Laguna Rinconada a Sillacunca	ML.	1230	Pampa Blanca	98,911	Tubería nueva para transvase de Rinconada a Sillacunca
8364	- Uniones flexibles Dresser para tubería de 16" de diámetro	Pieza	65	Ref. Zinc	8,817	Uso en línea de 16" de diámetro
D.-	<b>Componentes y Accesorios para Suministro de Agua</b>					
4001	Codos de acero al carbono Shc-40 90° x 16" de diámetro	Pieza	06	SAP	5,175	
	90° x 6" de diámetro	Pieza	03	SAP	276	
	90° x 8" de diámetro	Pieza	02	SAP	345	
	45° x 16" de diámetro	Pieza	02	SAP	1,035	
	<b>SUB-TOTAL</b>				<b>6,831</b>	



O/C	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	UBICACION	U.S. \$ VALORIZ.	OBSERVACIONES
4002	Tubería de acero Sch. 40 de diámetro 8" Accesorios, reducciones acero Sch. 40 De 16" a 12" de diámetro	ML.	06	SAP	863	
	De 16" a 6" de diámetro	Pieza	02	SAP	1,035	
	De 16" a 8" de diámetro	Pieza	03	SAP	1,811	
	De 16" a 10" de diámetro	Pieza	02	SAP	1,208	
	Tee Sch. 40 de 16"	Pieza	06	SAP	4,313	
	SUB-TOTAL		02	SAP	2,645	
					11,012	
4004	Manguera de alta presión 200 PSI de 16" de diámetro con 4 conexiones para tubo	ML	20	SAP		
	SUB-TOTAL				14,766	
4005	Válvula de alivio de presión automática 150 PSI de 6" de diámetro	Pieza	01	SAP		
	SUB-TOTAL				5,963	
4009	Tubería de acero al carbono sin costura Sch. 40 de 12" de diámetro x 6 m.	ML.	60	SAP	15,870	
	Bridas de acero tipo slip de 6" de diámetro	Pieza	20	SAP	506	
	Pernos R/C 3/4" x 3 1/4" con tuercas	Pieza	96	SAP	221	
	SUB-TOTAL				16,597	
4015	Impulsor Byron Jackson diámetro 288.9	Pieza	02	SAP		
	SUB-TOTAL				862	

O/C	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	UBICACION	U.S. \$ VALORIZ.	OBSERVACIONES
4022	Válvulas de compuerta de F°F° - 8" de diámetro clase 125 Niagara	Pieza	02	SAP	3,220	
	Válvulas de compuerta de F°F° - 6" de diámetro clase 150 Niagara	Pieza	09	SAP	8,591	
	Manómetros de acero inoxidable con registro hasta 350 p.s.i. x 1/2" de diámetro	Pieza	16	SAP	2,116	
	<b>SUB - TOTAL</b>				<b>13,927</b>	
4025	Válvula de compuerta de F°F° clase 150 hasta 250 p.s.i. de 2" de diámetro extremos bridados	Pieza	09	SAP	932	
	Válvula de compuerta de F°F° clase 150 de 1" de diámetro extremos roscados	Pieza	07	SAP	322	
	<b>SUB - TOTAL</b>				<b>1,254</b>	
4026	Válvula de purga de aire para 150 p.s.i. con orificio de salida de 3/16" y entrada de 2" de diámetro	Pieza	09	SAP	4,398	
	Tubo de acero al carbono sin costura Sch. 40 de 2" de diámetro	ML.	05	SAP	115	
	Tubo de acero al carbono sin costura Sch. 40 de 1" de diámetro	ML.	07	SAP	85	
	<b>SUB - TOTAL</b>				<b>4,598</b>	
4030	Válvula de retención clase 150 Duplex hasta 285 p.s.i. 12" de diámetro	Pieza	06	SAP	20,610	
	Válvula de compuerta clase 125 hasta 175 p.s.i. 8" de diámetro	Pieza	04	SAP	7,153	
	<b>SUB - TOTAL</b>				<b>27,763</b>	



O/C	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	UBICACION	U.S. \$ VALORIZ.	OBSERVACIONES
4031	Válvula de retención Duplex clase 150 hasta 285 p.s.i. 12" de diámetro	Pieza	02	SAP		
	SUB-TOTAL				6,870	
4032	Válvula de retención Duplex clase 150 hasta 285 p.s.i. 12" de diámetro	Pieza	04	SAP		
	SUB-TOTAL				13,740	
4039	Válvula de purga de aire de 150 p.s.i. diámetro orificio salida 3/18" y 2" de diámetro	Pieza	04	SAP	1,955	
	Codos de acero al carbono Sch. 40 90° x 6" de diámetro	Pieza	07	SAP	604	
	SUB-TOTAL				2,559	
4040	Manómetros de acero inoxidable de 20 p.s.i. 1/2" de diámetro	Pieza	04	SAP		
	SUB-TOTAL				760	
4041	Válvula de compuerta de F° 150 p.s.i. extremos bridados 2" diámetro	Pieza	04	SAP	538	
	Bridas de acero al carbono clase 150 tipo slip on de 12" de diámetro con pernos de 7/8 x 3 3/4" (26)	Pieza	02	SAP	274	
	Bridas de acero al carbono clase 150 tipo slip on de 2" de diámetro con 110 pernos de 5/8" x 2 3/4"	Pieza	26	SAP	429	
	SUB-TOTAL				1,241	



O/C	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	UBICACION	U.S. \$ VALORIZ.	OBSERVACIONES
4042	Válvulas de compuerta de F°F° : Diámetro 2", 250 p.s.i. Diámetro 12", 250 p.s.i. Diámetro 6", 250 p.s.i. Codos de acero Sch. 40 : 90° x 16" 90° x 12" 90° x 8" 90° x 6" Reducciones de acero Sch. 40 : 18" a 6", 200 p.s.i. 12" a 10", 200 p.s.i.	Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza	10 02 05 02 07 02 04 01 05	SAP SAP SAP SAP SAP SAP SAP SAP SAP	769 1,785 1,538 1,588 1,723 369 430 720 692 9,614	
	SUB-TOTAL					
	Tubos de acero Sch. 40 : Diámetro 12" Diámetro 8" Diámetro 6"	ML. ML. ML.	24 06 42	SAP SAP SAP	8,280 911 4,202 13,393	
	SUB-TOTAL					
	Bridas de acero Sch. 40, empaques Diámetro 16" Diámetro 12" Diámetro 10" Diámetro 8" Diámetro 6"	Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza	64 52 10 04 25	SAP SAP SAP SAP SAP	13,800 7,200 920 215 1,077 23,212	
	SUB-TOTAL					
	TOTAL :				788,344	



**CUADRO No. 3**  
**LISTADO DE EQUIPO Y COMPONENTES NUEVOS PARA INFRAESTRUCTURA**  
**b) DISTRIBUCION DE ENERGIA**

O/C	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	UBICACION	U.S. \$ VALORIZ.	OBSERVACIONES
<b>A.-</b>	<b>CASA DE FUERZA</b>					
4036	Transformador de corriente trifásico en baño de aceite de 2,500 KVA y 10 KV	Equipo	01	SAP	57,499	Fabricante Delcrosa
<b>B.-</b>	<b>ESTACION DE BOMBEO</b>					
3125	Transformador de corriente trifásico en baño de aceite de 1,500 KVA y 10 KV	Equipo	01	SAP	23,855	Fabricante Elko Peruana
	Transformador de corriente trifásico en baño de aceite de 60 KVA	Equipo	02	SAP	10,853	
	Transformador de corriente trifásico en baño de aceite de 500 KVA	Equipo	01	SAP	31,363	
	Transformador de corriente trifásico en baño de aceite de 50 KVA	Equipo	01	SAP	3,136	
4047	Transformador para iluminación tipo seco de 15 Kw	Equipo	01	SAP	871	
	Transformador trifásico para alumbrado	Equipo	01	SAP	3,020	



O/C	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	UBICACION	U.S. \$ VALORIZ.	OBSERVACIONES
C.-	<b>SISTEMA A TIERRA</b>					
4037	Platina de Cu electrolítico para el sistema puesta a tierra	ML.	200	SAP	1,556	
4047	Cable eléctrico desnudo 4/0 AWG - 107.2 mm2. puesta a tierra	ML.	700	SAP	4,354	
4047	Cable eléctrico desnudo 2/0 AWG - 67.44 mm2.	ML	200	SAP	1,300	
4072	Conexión Cadwell, puesta a tierra	ML	240	SAP	16,087	
	<b>TOTAL :</b>				<b>153,889</b>	



MAY. 95



ANEXO B  
MODELO DE CARTA-PODER SIMPLE

Lima, ... de ... de 1995

Señores  
Comité Especial de Privatización  
MINERO PERU S.A.  
Lima

Atn.: Sr. Raúl Otero, Presidente

Ref.: Concurso Público Internacional  
para la Venta de las Concesiones  
Auríferas de San Antonio de Poto.

De nuestra consideración:

Por la presente autorizamos al Sr. ..., identificado con (documento de identidad) No. ..., para que presente los sobres que contienen nuestra oferta y actúe como representante de ... durante el acto del concurso público internacional convocado por la COPRI para la venta de las Concesiones Auríferas de San Antonio de Poto.

Atentamente,

.....  
(Nombre, sello y firma del funcionario autorizado)

Nota: En caso de consorcio puede presentarse una sola carta firmada por cada uno de los miembros del consorcio o, alternativamente, varias cartas en las que, en cada una, cada miembro del consorcio autoriza a un mismo representante común.

LEGALIZACION NOTARIAL (Y CONSULAR SI CORRESPONDE)



ANEXO C  
MODELO DE CARTA DE AUTORIZACION

Lima, ... de ... de 1995

Señores  
Comité Especial de Privatización  
MINERO PERU S.A.  
Lima

Atn.: Sr. Raúl Otero, Presidente

Ref.: Concurso Público Internacional  
para la Venta de las Concesiones  
Auríferas de San Antonio de Poto.

De nuestra consideración:

Por la presente declaro (declaramos) que (nombre de la empresa o consorcio postor) cuenta con todos los consentimientos corporativos, autorizaciones y aprobaciones estatutarias necesarias para participar como postor en el concurso público internacional convocado por la COPRI para la venta de las Concesiones Auríferas de San Antonio de Poto.

Atentamente,

.....  
(Nombre, sello y firma del funcionario autorizado)

Nota: En caso de consorcio puede presentarse una sola carta firmada por cada uno de los miembros del consorcio o, alternativamente, varias cartas en las que, en cada una, cada miembro del consorcio declara contar con las autorizaciones respectivas.

LEGALIZACION NOTARIAL (Y CONSULAR SI CORRESPONDE)



ANEXO D  
MODELO DE DECLARACION JURADA

Lima, ... de ... de 1995

Señores  
Comité Especial de Privatización  
MINERO PERU S.A.  
Lima

Atn.: Sr. Raúl Otero, Presidente

Ref.: Concurso Público Internacional  
para la Venta de las Concesiones  
Auríferas de San Antonio de Poto.

De nuestra consideración:

Para los efectos del Concurso Público Internacional de la referencia convocado por la COPRI, declaramos bajo juramento lo siguiente:

1. Que nuestros representantes legales y/o miembros del directorio y/o accionistas no son directores ni servidores de MINERO PERU, ni pertenecen al Comité Especial de Privatización o a la COPRI.
2. Que a nuestros representantes legales y/o miembros del directorio y/o accionistas no les liga relación profesional con ninguno de los directores y funcionarios de las empresas u órganos mencionados en el acápite anterior.
3. Que no estamos impedidos de contratar con el estado peruano.
4. Que aceptamos expresamente el contenido de las bases del CONCURSO, incluidos sus anexos, sin reproducir el contenido literal de las mismas.
5. Que aceptamos el sometimiento a la legislación peruana y a la competencia exclusiva de los jueces y tribunales de Lima, Perú, para cualquier diferendo que pudiera surgir en el proceso del CONCURSO, así como en la interpretación o ejecución del CONTRATO que se celebre. De igual forma, renunciamos a ejercer reclamación alguna por vía diplomática respecto del proceso del CONCURSO o del CONTRATO que se celebre.

Atentamente,

.....  
(Nombre, sello y firma del funcionario autorizado)  
LEGALIZACION NOTARIAL (Y CONSULAR SI CORRESPONDE)

ANEXO E  
MODELO DE CARTA FIANZA O STAND-BY  
LETTER OF CREDIT



Lima, ... de ... de 1995

Señores  
EMPRESA MINERA DEL PERU S.A.  
Bernardo Monteagudo Nr. 222,  
Magdalena del Mar  
Lima, Perú

Ref.: CARTA FIANZA ... - VCTO ...

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicamos a Uds. que por encargo de ..., debidamente facultados al efecto, nos constituimos en sus fiadores irrevocables, solidarios e incondicionados, hasta por US\$500,000 en garantía de la seriedad de la oferta que ... formule a Uds., conforme a las Bases del Concurso Público Internacional de Promoción de la Inversión Privada para la Venta de las Concesiones Auríferas de San Antonio de Poto.

Respecto de la presente fianza el banco renuncia a invocar beneficio de excusión y la otorga con facultad de ejecución inmediata.

Esta fianza no se hace ni podrá hacerse extensiva al cumplimiento de las obligaciones que emanen de los contratos que ... celebre con Uds. como consecuencia del otorgamiento de la buena pro.

La presente fianza se podrá hacer efectiva dentro del término de su vigencia en la medida que ... haya obtenido la buena pro del Concurso y no haya firmado el contrato respectivo y/o pagado el precio pagadero al contado dentro de los plazos que en las Bases se contempla, siempre y cuando tales omisiones no se originen en alguna de las causales señaladas en las Bases que exoneran al ganador de la buena pro de su obligación de firmar el mencionado contrato.



ANEXO E  
Modelo de Carta Fianza (continuación)

La presente fianza regirá desde la fecha de presentación de la propuesta y hasta el día ... (120 días-calendarios contados a partir de la fecha definitiva del Concurso) inclusive, quedando el Banco, con posterioridad al vencimiento, liberado de toda responsabilidad, cualquiera sea la causa que para su efectividad se pretenda invocar, incluso actos u omisiones de las partes durante su periodo de vigencia.

La presente fianza puede hacerse efectiva mediante requerimiento por escrito en nuestras oficinas sitas en ..., o en las oficinas del Banco ... (indicar un banco establecido en el Perú con oficinas en la ciudad de Lima), ubicadas en ... En este último caso, el Banco ... (banco local) estará encargado de tramitar el pago de la fianza en el lugar y forma que su empresa indique. **(ESTE ULTIMO PARRAFO SE APLICA SOLAMENTE A LOS CASOS EN QUE LA FIANZA O LA STAND-BY LETTER OF CREDIT ES EMITIDA POR UN BANCO DEL EXTERIOR)**.

Nota: La fianza puede ser emitida por cualquier banco o institución financiera local que esté bajo control de la Superintendencia de Banca y Seguros o por cualquier institución financiera del exterior incluida en la lista de bancos de primera categoría elaborada por el Banco Central de Reserva del Perú y que se adjunta a este modelo. Se puede presentar más de una fianza o "stand-by letter of credit", siempre y cuando la suma total de fianzas no sea inferior a US\$500,000.

# **AVISO**

LA ILEGIBILIDAD DE EL/LOS  
SIGUIENTE(S) DOCUMENTO(S)  
SE DEBE A LA BAJA CALIDAD  
DE EL/LOS ORIGINAL(ES) Y  
NO A FALLA DE LA CAMARA  
NI DE SU OPERADOR

## ANEXO E (Continuación)

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU  
Relación de Bancos de Primera Categoría

## HOLANDA

ABN AMRO BANK NY  
 INTERNAT. NEDERLANDEN BANK/NME FUSBANK  
 RABOBANK CRUUP

## IRLANDA

ALLIED IRISH BANK  
 BANK OF IRELAND

## ITALIA

BANCA COMMERCIALE ITALIANA  
 BANCA NAZIONALE DEL LAVORO  
 BANCA POPOLARE DI NOVARA  
 BANCA POPOLARE DI VERONA  
 BANCO DI ROMA  
 CASSA DE RISPARMIO PRO LOMBARDE (CARIPLO)  
 CREDITO ITALIANO S.P.A.  
 CREDITO ROMAGNOLD  
 ISTITUTO BANCARIO SAN PAOLO DI TORINO  
 MONTE DEI PASCHI DI SIENA

## JAPON

BANK OF TOKYO  
 BANK OF YOKOHAMA  
 DAIWA BANK  
 DAI-ICHI KANGYO BANK, LTD.  
 FUJI BANK  
 INDUSTRIAL BANK OF JAPAN  
 KYONA SAITAMA BANK  
 LONG TERM CREDIT BANK OF JAPAN  
 MITSUBISHI BANK  
 MITSUBISHI TRUST AND BANKING CORP.  
 MITSUI TAIYO KOBE BANK LTD.  
 SANWA BANK  
 SUMITOMO BANK LTD.  
 SUMITOMO TRUST AND BANKING CO.  
 TOKAI BANK

## DINAMARCA

DEN DANSKE BANK  
 UBIBANK A/S

## ESTADOS UNIDOS

BANC ONE CORPORATION (\*)  
 BANK OF AMERICA NT & SA  
 BANK OF NEW YORK  
 BANKERS TRUST CO.  
 CHASE MANHATTAN BANK  
 CHEMICAL BANK  
 CITIBANK NA  
 CORESTATES FINANCIAL CORP.  
 FIRSTAR CORP.  
 J.P. MORGAN & CO., INC. (\*)  
 MANUFACTURES HANOVER TRUST  
 NATIONAL CITY CORP. (\*)  
 NATIONSBANK CORPORATION (\*)  
 NBD BANCORP, INC. (\*)  
 NORWEST CORP. (\*)  
 REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK  
 SOCIETY CORP. (\*)  
 STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY  
 SUNTRUST BANK, INC. (\*)  
 U.S. BANCORP (\*)  
 WACHOVIA CORP. (\*)  
 WELLS FARGO BANK, N.A.

## ESPAÑA

BANCO BILBAO VISCAYA  
 BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO  
 BANCO DE SANTANDER  
 BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA  
 BANCO POPULAR ESPAÑOL  
 CAJA DE AHORROS Y DE PENSIONES DE BARCELONA

## FRANCIA

BANQUE INDOSUES  
 BANQUE NATIONALE DE PARIS  
 BANQUE PARIBAS  
 CIA. FINANCIERE ET DE L' UNION EUROPEENNE  
 CREDIT AGRICOLE  
 CREDIT COMMERCIALE DE FRANCE  
 CREDIT LYONNAIS  
 SOCIETE GENERALE

## ALEMANIA

BAYERISCHE HYPOTHEKEN-UND WECHSEL BANK (HYPO-BANK)  
 BAYERISCHE LANDESBANK G.IROZENTRALE  
 BAYERISCHE-VEREINSBANK AG  
 BERLINER BANK AG  
 BERLINER HANDELS UND FRANKFURTER BANK  
 COMMERZBANK  
 DEUTSCHE BANK  
 DIS BANK AG  
 DRESDNER BANK  
 HESSISCHE LANDESBANK G.IROZENTRALE  
 NORDEUTSCHE LANDESBANK G.IROZENTRALE  
 SUDWESTDEUTSCH GEMOESSENSCHAFTS-ZENTRALBANK  
 WESTDEUTSCHE LANDESBANK G.

## AUSTRALIA

AUSTRALIA AND NEW ZEALAND BANKING GROUP  
 COMMONWEALTH BANK OF AUSTRALIA  
 NATIONAL AUSTRALIA BANK LIMITED  
 WESTPAC BANKING CORP.

## AUSTRIA

CREDITANSTALT BANKVEREIN  
 G.IROZENTRALE U BK DER OESTERREICH SPA (G.IRO.VIENNA)  
 OESTERREICHISCHE LANDESBANK AG

## BELGICA

BANK BRUSSELS LANBERT  
 GENERAL BANK N.V.  
 KREDIETBANK N.V.

## CANADA

BANK OF MONTREAL  
 BANK OF NOVA SCOTIA  
 CANADIAN IMPERIAL BANK OF COMMERCE  
 NATIONAL BANK OF CANADA  
 THE ROYAL BANK OF CANADA  
 TORONTO DOMINION BANK

## REINO UNIDO

ABBEY NATIONAL BANK PLC  
 BANK OF SCOTLAND  
 BARCLAYS BANK  
 LLOYDS BANK  
 MIDLAND BANK  
 NATIONAL WESTMINSTER BANK PLC  
 THE ROYAL BANK OF SCOTLAND PLC  
 T.S.B. BANK

## SUECIA

SKANDINAVISKA ENSKILDA BANKEN  
SVENSKA HANDELSBANKEN

## SUIZA

CREDIT SUISSE  
SWISS BANK CORPORATION  
SWISS VOLKSBANK  
UNION BANK OF SWITZEERLAND

---

(\*) SOLO LAS SUBSIDIARIAS BANCARIAS DE LA  
CORPORACION.

ABRIL 1992

**ANEXO F**  
**MODELO DE PROPUESTA ECONOMICA**

Lima, ..... de ..... de 1995

Señores  
Comité Especial de Privatización  
MINERO PERU S.A.  
Lima

Ref. : Concurso Público Internacional para la Venta de las Concesiones Auríferas de San Antonio de Poto

De nuestra consideración:

En relación al concurso de la referencia, nuestra PROPUESTA ECONOMICA es la siguiente:

- a) Precio de Compra: US\$ .....
- b) Regalía correspondiente al precio del oro de US\$ 350 por onza: .....%
- c) Volúmenes mínimos de minado comprometidos para las CONCESIONES de Pampa Blanca/Vizcachani:

Año	Volumen, M <sup>3</sup>	Año	Volumen, M <sup>3</sup>
1998 (1)	.....	2004	.....
1999	.....	2005	.....
2000	.....	2006	.....
2001	.....	2007	.....
2002	.....	2008	.....
2003	.....	2009	.....

- d) Nuestra oferta tiene validez por ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de este CONCURSO.

Atentamente,

.....  
(Nombre, sello y firma del funcionario autorizado)

**(1) Opcional.**



**ANEXO G**

**GERENCIA CENTRAL DE PROYECTOS**

**PROYECTO SAN ANTONIO DE POTO**

**INFORMACION DISPONIBLE**

**DATA ROOM**

**LIMA - PERU**

**MAYO - 1995**



## INDICE

1. INFORMACION FINANCIERA
2. MEMORIA ANUAL DE MINERO PERU - S.A.P.
3. SEGUROS
4. LITIGIOS Y DEMANDAS
5. PROPIEDADES
6. LISTA DE ACTIVOS FIJOS
7. SEGURIDAD
8. CONTRATOS Y OBLIGACIONES
9. IMPACTO AMBIENTAL
10. RECURSO DE AGUA
11. RECURSO DE ENERGIA ELECTRICA
12. OPERACIONES
13. RESERVAS GEOLOGICAS
14. PROYECTOS Y ESTUDIOS
15. LEGISLACION
16. VARIOS



**1. INFORMACION FINANCIERA**

**a) ESTADO FINANCIERO DE MINERO PERU S.A. A DICIEMBRE 1994**

- Estado de Ganancias y Pérdidas
- Balance General

**2. MEMORIA ANUAL DE MINERO PERU S.A. DE 1994**

**MEMORIA ANUAL DE LA UNIDAD SAN ANTONIO DE POTO AÑOS 1988, 1989, 1990, 1991, 1992**

**3. SEGUROS**

- Relación de Seguros Vigentes al 31.12.95 (Transporte, Propiedad Industrial y no Industrial de Personal).

**4. LITIGIOS Y DEMANDAS**

- Informe de Juicios Civiles Pendientes al 92.12.31.

**5. PROPIEDAD**

- Resolución Directoral de Promoción a Concesiones Mineras del Estado en la U.P. San Antonio de Poto 027-74-EM/DGM y la 125-91-EM/DGM.
- Decretos Supremos de Creación de los Derechos Especiales del Estado en la U.P. San Antonio de Poto 027-74-EM/DGM, 036-75-EM/DGM y 402-77-EM/DGM.
- Contrato 112-400-C-029/90 sobre Arrendamiento de Concesiones a la Cooperativa Minera Santiago de Ananea Ltda.
- Derechos de Uso de Aguas - Resolución Directoral No. 028-90-AG-DGAS.



## **6. LISTA DE ACTIVOS FIJOS**

- 6.1 Listado de Equipo Existente de la Draga San Joaquín.
- 6.2 Listado de Equipo Nuevo de la Planta de la Draga San Joaquín.
- 6.3 Listado de Equipo Planta Móvil Buena Fortuna y Equipo Adicional.
- 6.4 Listado de Equipo Eléctrico Nuevo para la Draga San Joaquín.
- 6.5 Pontones Draga Nueva en Fabricación, SIMA PERU.
- 6.6 Listado de Equipo y Componentes Nuevos de Suministro de Agua.
- 6.7 Listado de Revalorización de Activos San Antonio de Poto.

## **7. SEGURIDAD**

- Reportes de Seguridad de Enero de 1991 a Agosto de 1992.

## **8. CONTRATOS Y OBLIGACIONES**

- Contrato de Servicio de Consultoría Alluvial Dredges Limited.
- Orden de Compra a Sima Perú por Fabricación de 56 Pontones de la Draga Nueva.

## **9. ASUNTOS AMBIENTALES**

### **9.1 Información Meteorológica**

- Precipitación
- Evaporación
- Humedad relativa
- Temperatura
- Sismos

### **9.2 Informe de Situación de Aspectos Ambientales en San Antonio de Poto** - IMCL.



## **10. RECURSO DE AGUA**

- 10.1 Estudio Hidrológico Integral de Fuentes de Agua.
- 10.2 Requerimiento de Agua para las Operaciones.
- 10.3 Alternativas de Abastecimiento de Agua para las Operaciones.

## **11. RECURSO DE ENERGIA ELECTRICA**

- 11.1 Requerimiento de Energía Eléctrica para las Operaciones.
- 11.2 Alternativas de Abastecimiento de Energía Eléctrica.
  - Energía Hidráulica
  - Energía Térmica

## **12. OPERACIONES**

- 12.1 Informes Mensuales de Actividades de la U.P. San Antonio de Poto de Enero 1992 a Diciembre 1992.
- 12.2 Areas Minadas con Draga por Natomas 1962 - 1972.
- 12.3 Procesamiento Grava Aurífera Area Chaquirminas, Planta Piloto. Naciones Unidas - Mayo 1989.

## **13. RESERVAS GEOLOGICAS**

- 13.1 Determinación de Reservas Auríferas por Naciones Unidas - 1990.

Informe final : "Exploración de Metales Base y Oro en Dos Zonas del Perú" Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales".

- Zona I - Ananea - Texto
- Anexo I - Trabajos de Control y Análisis Geoestadístico.
- Anexo 2 - Cubicación de Reservas de Grava Aurífera y Análisis de los Sistemas de Explotación.
- Anexo 3A - Investigaciones Mineralógicas y Metalúrgicas de Laboratorio.
- Anexo 3B - "Continuación"
- Anexo 3C - "Continuación"
- Anexo 4 - Investigaciones Metalúrgicas y Pruebas Piloto.



- Anexo 5 - Levantamiento Geofísico de Sondeo Eléctrico Vertical y Gravimétrico.
  - Anexo 6 - Compilación de Taladros
  - Anexo 6B - Compilación de Taladros
  - Anexo 6C - Compilación de Taladros
  - Anexo 7 - Sección de Taladros
  - Anexo 8 - Compilación de Piques
  - Anexo 9 - Planos
  - Apéndice A - Registro de Análisis Químicos
- 13.2 Reservas Geológicas Pampa Blanca - Fernando Castilla - Agosto 1983.
- 13.3 Geología y Génesis del Yacimiento Aurífero de San Antonio de Poto - Alfredo Kihen - 1982.
- 13.4 Pampa Blanca Gold Placer - Recalculation of Feasibility Study - Consolidate Placer Dredging Inc. 1981.
- 13.5 Perfiles Geofísicos de Refracción Sísmica, Nov. 1980 - José Arce.
- 13.6 Prospección Eléctrica de los Depósitos Auríferos de la zona de Ananea - Abril 1980 - INGEMMET ORSTROM.
- 13.7 Investigaciones Proyecto de Oro - Mayo 1979 a Mayo 1980 - INGEMMET - ORSTROM.

#### 14. PROYECTOS Y ESTUDIOS

- 14.1 Plan Ejecutivo Geológico Metalúrgico sobre Confirmación de Recursos en San Antonio de Poto - 1995.
- 14.2 Estudio de Factibilidad de la Explotación de las Reservas Auríferas de Pampa Blanca y Vizcachani - Minero Perú - Setiembre 1993.
- 14.3 Technical and Economic Valuation of San Antonio de Poto Gold Mine Operation - Appendix No. 3 - International Mining Consultants Limited.
- 14.4 Estudio de Factibilidad Técnico y Económico de la Explotación de las Reservas Auríferas de Chaquiminas Minero Perú - Mayo 1993.
- 14.5 Pampa Blanca Dredge - Operation and Maintenance Manual - Alluvial Dredges Ltd. Scotland - Diciembre 1990



- 14.6 Summary of Basic Engineering New Dredge Final Report Alluvial Dredges Ltd. Scotland - Diciembre 1990.
- 14.7 Análisis de Datos sobre Trabajar con Una o Dos Dragas en el Area de Pampa Blanca - Minero Perú - 1990.
- 14.8 Estudio de Pre-Factibilidad en la Explotación de Pampa Blanca a Razón de 3'500 m<sup>3</sup>/año con la Draga ESTALSA - BOLIVIANA - Minero Perú - 1990.
- 14.9 Proyecto Draga Minera - Cálculo de Reservas del Area de Pampa Blanca. Documento 113-220-081/89, Minero Perú - 1989.
- 14.10 Evaluación Draga San Joaquín - M. Richarson - Enero 1989.
- 14.11 Pampa Blanca Drege - Revised Specification - Set. 1989- ADL.
- 14.12 Ingeniería Básica Draga Natomas (San Joaquín) Alluvial Dredges Limited - 1989.
- 14.13 Reporte de Alluvial Dredges Ltd. (A.D.L.) sobre Avance y Resultados en la Recuperación de Componentes de la Draga San Joaquín, 1989 - 1990.
- 14.14 Ensayos de Permeabilidad en Pampa Blanca y Arequipa Pampa - Michelena, Reppeto y Asociados S.C.R.L. - Abril 1989.
- 14.15 Análisis de las Alternativas para la Ubicación Inicial de la Draga San Joaquín - Minero Perú - 1989.
- 14.16 Report on Bucket Dredger Project Pampa Blanca - Mac Donald - July 1988.
- 14.17 Estudio de Factibilidad "Reflotamiento de la Draga San Joaquín" - Minero Perú - 1988.
- 14.18 Geological Survey for Auriferous Moraine Thickness in the Ananea Concession, South - Eastern Peru - J.P. Busby and R.B. Evans - 1985.
- 14.19 Mapping of Glacial Geomorphology and Till Stratigraphy in Ananea, Peru Project Per/NR/82/001 - Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas.
- 14.20 Planos en General de la Draga San Joaquín.



## 15. LEGISLACION

- 15.1 Foreign Investment Promotion Law - Conite - 1993.
- 15.2 The Turn of Perú - Economic and Political Profile - The UP. Coming Privatizations - The Most Promising Sectors - New Rules for Foreign Investment - Copri 1993.
- 15.3 Legislación Promocional para la Inversión Extranjera Asociación Morgan Grenfell/Proinversión - 1993.

## 16. VARIOS

- 16.1 Oferta de Planta de Lavado de Oro - PCM, España.
- 16.2 Convenio: Proyecto de Exploración de Recursos Naturales - Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas - Set. 1983.
- 16.3 Estudio de Radio Enlaces UHF para San Antonio de Poto.